



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján – Manabí

SESION EXTRAORDINARIA No.02-GADPRG-SE-2023

CELEBRADA EL DIEZ DE JULIO

DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

En la parroquia Guale, cantón Paján, provincia de Manabí, República del Ecuador a los **DIEZ** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTITRES**, se reúnen los Vocales y Presidente del Gobierno Parroquial Rural Guale a sesión extraordinaria **No. 02-GADPRG-SE-2023**, convocados para efectos siendo las **14h00 PM**, en la oficina Presidencial del Gobierno Parroquial Rural Guale. Interviene el Señor Presidente del Gobierno de Guale el Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.: Buenas tardes con todos señores vocales; Señora secretaria por favor constate quórum para dar inicio a la sesión. Interviene la Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo, secretaria del Gobierno Parroquial de Guale: Buenas tardes Señor Presidente, Señores Vocales; procedo a constatar el quórum.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Presente	Ausente
Presidente	Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.	✓	
Vicepresidenta	Lcda. Elsi Fabiola Cacao Alvarado	✓	
Primer Vocal	Sra. Viviana Zambrano Pihuave	✓	
Segundo Vocal	Sra. Jomayra Moreira Piguabe	✓	
Tercer Vocal	Sr. Yeliberth Cruz Conforme	✓	

Señor Presidente cumpla en informarle que tenemos 5 asistencias, por lo tanto, si existe quórum para dar inicio a la sesión. - Interviene el Señor Presidente: Muchas gracias Señora secretaria, proceda a dar lectura al orden del día. - Interviene la Señora secretaria-Tesorera: procedo a dar lectura de la Convocatoria: Guale, 07 de julio del 2023. El Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc. Presidente del Gobierno Parroquial de Guale, CONVOCA a los señores Vocales del Gobierno Parroquial a sesión extraordinaria. CONVOCATORIA. Día: lunes, 10 de julio del 2023. Hora: 14h00. Lugar: Salón Presidencial del Gobierno Parroquial de Guale. Sesión Extraordinaria **No. 02-GADPRG-SE-2023**.

Dirección: Calle Comandante Martillo y Narcisa de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján – Manabí

ORDEN DEL DÍA. **1.** Constatación del Quórum legal correspondiente. **2.-** Análisis y aprobación del cese de funciones del Sr. Jhonny Xavier Pino Martillo chofer de la volqueta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Guale. **3.-** Clausura. . Interviene el Señor Presidente: Señora secretaria someta a votación al orden del día. - Interviene la secretaria-Tesorera. - procedo Señores Vocales a tomar la votación al orden del día.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.	✓				Aprobado
Vicepresidenta	Lcda. Elsi Fabiola Cacao Alvarado	✓				Aprobado
Primer Vocal	Sra. Viviana Zambrano Pihuave	✓				Aprobado
Segunda Vocal	Sra. Jomayra Moreira Piguabe	✓				Aprobado
Tercer Vocal	Sr. Yeliberth Cruz Conforme	✓				Aprobado

Señor presidente, con el resultado de 5 votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GUALE, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02-GADPRG-SE-2023 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).** Interviene el Señor Presidente: Señora secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día para su análisis y resolución. - Interviene la Señora secretaria: procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día. **Análisis y aprobación del cese de funciones del Sr. Jhonny Xavier Pino Martillo chofer de la volqueta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Guale.** Interviene el Señor presidente: Solicito a la señora Secretaria de lectura al memo 045-IKLJ-ST-2023



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján – Manabí

presentado por ella y donde yo como presidente doy respuesta a dicho memo presentado. Interviene la secretaria-Tesorera: doy lectura al memo 045-IKLJ-ST-2023, Por medio del presente le informo a usted como la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Guale, que el señor Jhonny Xavier Pino Martillo con cedula de ciudadanía # 0911916559 actualmente se encuentra sin tareas asignadas para su situación laboral, debido a que su herramienta de trabajo (volqueta propiedad del GAD Parroquial) se la sustrajeron de la parroquia Guale el día miércoles 13 de julio del 2022. En el área de secretaria, tesorería no se requiere del servicio del señor en mención, ya que él no es parte de la administración y no contamos con el presupuesto para poder adquirir otra volqueta, cabe recalcar que tenemos un recorte presupuestario en base al Acuerdo Ministerial No. 027 del 30 de mayo del 2023. En el área de limpieza, tampoco nos podría ayudar ya que existe una persona asignado medio tiempo para realizar esa labor. En la retroexcavadora si existe el operario de la misma, por lo que no necesita un asistente de apoyo. Los señores vocales del Gobierno Parroquial cada uno de ellos desempeña su trabajo sin necesidad de tener un auxiliar a cargo. Cabe recalcar que el Gobierno Parroquial de Guale solo cuenta con una retroexcavadora y no se necesita de un chofer profesional, ya que no contamos con vehículos de la institución. Por tal motivo sugiero que se lo indemnice, sin perjudicar su derecho como trabajador, tanto en lo económico como en lo personal, tal y como lo establece la ley. Particular que comunico a usted para los fines pertinentes. Atentamente, Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo Secretaria – Tesorera del GAD Parroquial Rural de Guale. Interviene el Señor presidente: Señora Secretaria también de lectura al memo 040-FAMM-P-2023. Interviene la secretaria-Tesorera: doy lectura al memo 040-FAMM-P-2023, En referencia al memo presentado por la Lcda. Ingrid Laínez Jaramillo secretaria del Gobierno Parroquial de Guale, en el cual hace mención en la parte laboral del Sr. Jhonny Xavier Pino Martillo, de que no existe la volqueta



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján – Manabí

(maquinaria sustraída), y no existe sustento laboral para que se justifique su remuneración. Por todo lo expuesto, solicito llevar a Sesión Extraordinaria, para que se tome la mejor decisión ante los señores vocales del Gobierno Parroquial de Guale, sin perjudicar sus derechos como trabajador. Particular que comunico a usted para los fines pertinentes. Atentamente, Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc. Presidente del GAD Parroquial Rural Guale. Interviene el Señor presidente: Gracias Señora Secretaria por lo que usted nos acaba de mencionar, quiero acotar algo, bueno el punto específico de esta Sesión Extraordinaria decía: Análisis y aprobación del cese de funciones del Sr. Jhonny Pino Martillo, lamento mucho que se lo tenga que separar en base a lo que usted Señora Secretaria nos ha mencionado confiando de su profesionalismo, de sus asesorías y también de todas las asesorías que también he tenido, tenemos que tomar una decisión, es muy dura, lamentamos mucho tener que separarlo al Sr. Jhonny Pino del GAD Parroquial pero tenemos que tomar una decisión porque en algún momento vamos hacer auditados por la Contraloría General del Estado, y le van a pedir que devuelva el salario percibido y a nosotros en esta caso por haber pagado un salario sin la debida justificación, sabemos que él ha estado ayudando estos meses, y se le ha pagado estos meses porque el derecho del trabajador son irrenunciables, no fue culpa de él que la volqueta se la hayan robado, pero ahora si tenemos que tomar una decisión con respecto a este tema, no podemos justificar su salario, él tiene toda la voluntad de querer justificar haciendo una u otra cosa, pero legalmente no hay como justificar esa remuneración mensual, yo tomo la decisión de secarlo de sus funciones y en este caso tener el apoyo de todos ustedes, se decida en conjunto con todos ustedes, esto sea el resultado del análisis respectivo, cada uno de ustedes también tomen la decisión, Señora Secretaria tome votación. Por lo antes mencionado y ya analizado de mi parte y siendo respetuoso que decidan mis compañeros vocales apruebo el cese de funciones del Sr. Jhonny Pino Martillo. Interviene la vicepresidenta:



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guala

Paján – Manabí

esta situación me tiene preocupada, pero no es porque se le este haciendo algún daño o algo si no mas bien por motivo que no hay como justificar en este caso el pago del salario mensual ya que como lo mencionaron con anterioridad pues no existe un puesto en donde se lo pueda ubicar, el Sr. Tiene muchas necesidades y necesita de un trabajo, y pues con mucho dolor, apruebo el cese de funciones del Sr. Jhonny Pino. Interviene la vocal Sra. Viviana Zambrano: No apruebo, primero porque es una decisión difícil en donde se deja una persona sin trabajo, sin remuneración, se que no hay el bien, la Volqueta, pero me acojo a lo que dice el Sr. Presidente, lo que diga la mayoría, y mi voto es que no apruebo. Interviene el Señor presidente: Refiriéndome a lo que dice la compañera Viviana, esa respuesta a mi no me llena en lo absoluto y menos a un auditor de Contraloría, cada uno toma sus propias decisiones y respeto su moción pero no es una motivación correcta y el aquí el análisis debe ser más profundo, al menos yo como presidente estoy actuando en derecho a la ley, no es fácil, es dura, pero si en algún momento pasa algo soy muy respetuoso en la decisión que tomen ustedes como vocal, respeto su decisión Vanesa y entiendo que ustedes son nuevos, y es parte de la inexperiencia pero si me preocupa su decisión porque no quisiera verla a usted en alguna situación en algún momento que llegue la auditoria, no poder defender lo indefendible. Interviene la vocal Sra. Jomayra Moreira: Bueno, en mi caso es una decisión muy dura, pero es verdad no existe el bien común donde el Sr. Jhonny Pino pueda desempeñar sus labores, y en caso que se llegue a dar el despido, pido que sea acorde a la Ley, que todo sea legal, que no se vea afectado ni el Sr. Como trabajador, ni nosotros como GAD. Por lo tanto, apruebo la moción. Interviene el vocal Sr. Yeliberth Cruz: Buenas tardes Sra. secretaria, Sr presidente, compañeros vocales, en base al análisis y a la decisión que tomo el Sr presidente de separar al Sr. Jhonny Pino de su cargo, pues es verdad, debido a que no existe el bien, no hay como justificar el sueldo como junta Parroquial hay que rendir cuenta ante la



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guale

Paján – Manabí

Contraloría y en base a eso todos tenemos responsabilidad si se sigue pagando un sueldo donde no hay una justificación, yo también apoyo la moción.

Interviene la secretaria-Tesorera: Procedo Señores Vocales a tomar la votación.

Dignidad	Nombres y Apellidos	Favor	Contra	Blanco	Ausente	Razonamiento
Presidente	Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.	✓				A favor
Vicepresidenta	Lcda. Elsi Fabiola Cacao Alvarado	✓				A favor
Primer Vocal	Sra. Viviana Zambrano Pihuave		✓			En contra
Segunda Vocal	Sra. Jomayra Moreira Piguabe	✓				A favor
Tercer Vocal	Sr. Yeliberth Cruz Conforme	✓				A favor

Señor presidente, con el resultado de 4 votos a favor, queda aprobado este punto orden del día propuesto. **RESUELVE: POR MAYORIA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GUALE, APROBAR EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CESE DE FUNCIONES DEL SR. JHONNY XAVIER PINO MARTILLO CHOFE DE LA VOLQUETA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUALE, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).**

Interviene el Señor Presidente: No teniendo más temas que tratar se concluye con el orden del día siendo las 15:00 horas con 10 minutos, doy por clausurada la Sesión Extraordinaria **No.02-GADPRG-SE-2023** del Gobierno Parroquial Rural Guale. Dado en la parroquia Guale, a los 10 días del mes de julio del 2023.



Gobierno Autónomo Descentralizado De la Parroquia Rural Guala

Paján – Manabí

Lcdo. Adrián Molina Muñoz MSc.
C.I. 1314545516
PRESIDENTE
GOBIERNO DE GUALE

Lcda. Fabiola Cacao Alvarado
C.I. 0940513708
VICEPRESIDENTA
GOBIERNO DE GUALE

Sra. Viviana Zambrano Pihua
C.I. 1311278574
PRIMER VOCAL PRINCIPAL
GOBIERNO DE GUALE

Sra. Jomayra Moreira Piguabe
C.I. 0940274632
SEGUNDA VOCAL PRINCIPAL
GOBIERNO DE GUALE

SR. Yeliberth Cruz Conforme
C.I. 0917902025
TERCER VOCAL PRINCIPAL
GOBIERNO DE GUALE

Lcda. Ingrid Láinez Jaramillo
C.I. 0913757001
SECRETARIA - TESORERA
GOBIERNO DE GUALE



Dirección: Calle Comandante Martillo y Narcisa de Jesús

E-mail: jpguale@yahoo.es

Teléfonos: 0996109082